



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veinticinco de noviembre de dos mil veintidós

Radicado N.º	055793103001 2021 00041 00
Acumulados	2021-042, 2021-043, 2021-044 y 2021-045
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SERVICIOS PETROLEROS DEL MAGDALENA S.A.S
Demandado	ADEMIR GUTIÉRREZ SUMINISTROS Y MONTAJES S.A.S.
Providencia	2022-S 389
Asunto	Informa sobre decisión de la DIAN

Mediante comunicación allegada el 25 de noviembre de 2022, la seccional Barrancabermeja de la DIAN informó que puso a disposición del despacho a través de conversión de depósitos judiciales el restante de los dineros desembargados dentro del proceso de cobro coactivo adelantado en contra de ADEMIR GUTIÉRREZ SUMINISTROS Y MONTAJES S.A.S.

Se pone en conocimiento de las partes esta situación, informando que fueron transferidos a la cuenta de depósitos judiciales de este despacho la suma de \$1.064.457.902. Sin perjuicio de la notificación por estados, remítase copia de esta providencia a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO  
JUEZ

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6245088a8c34fb6c332d7827077ba4180f21454144376d781704c58d8e28b247**

Documento generado en 25/11/2022 04:18:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Calle 47 No. 5-34, piso 3

Teléfono 833.31.02 312 8255668

[jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co)